

1-1-2006

## **La autonomía individual en Rousseau desde el contrato social y el discurso sobre las ciencias y las artes**

Andrés Felipe Rodríguez Villabón  
*Universidad de la Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia\\_letras](https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras)

---

### **Citación recomendada**

Rodríguez Villabón, A. F. (2006). La autonomía individual en Rousseau desde el contrato social y el discurso sobre las ciencias y las artes. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia\\_letras/27](https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/27)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Filosofía y Humanidades at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Filosofía y Letras by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

**LA AUTONOMIA INDIVIDUAL  
EN ROUSSEAU DESDE EL CONTRATO SOCIAL Y  
EL DISCURSO SOBRE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES**

**ANDRES FELIPE RODRIGUEZ VILLABON**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**BOGOTA**

**2006**

**LA AUTONOMIA INDIVIDUAL  
EN ROUSSEAU DESDE EL CONTRATO SOCIAL Y  
EL DISCURSO SOBRE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES**

**ANDRES FELIPE RODRIGUEZ VILLABON**

**MONOGRAFIA DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE FILÓSOFO**

**DIRECTOR**

**LICENCIADO ENZO ARIZA**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**BOGOTA**

**2006**

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

Bogotá, D. C. 27 de Octubre de 2006

## CONTENIDO

INTRODUCCION	5
1. EL PAPEL DE LA EDUCACION	12
1.1 EL PAPEL DE LA EDUCACION DEL CIUDADANO LIGADA A SU COMPROMISO SOCIAL.	12
2. LA AUTONOMIA INDIVIDUAL VISTA DESDE EL DISCURSO SOBRE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	27
2.1 AUTONOMIA INDIVIDUAL	27
3.. LA RELIGION CIVIL	38
3.1 LA RELIGION CIVIL COMO PROYECCION DE LA AUTONOMIA INDIVIDUAL	38
CONCLUSION	42
BIBLIOGRAFIA	50

## INTRODUCCION

El sujeto activamente involucrado en una sociedad, recrea y adopta modales, enseñanzas y pasiones que paulatinamente terminan alejándolo de sí mismo; la sociedad en este sentido estará indudablemente conformada por hombres que no se conocen o que peor aún han dejado de querer hacerlo para afiliarse a conductas y estándares en esencia momentáneos.

Para Rousseau antes de esta preocupante situación social, se contempla la existencia de un ser natural, rústico, tal vez no mejor educado e instruido, pero al menos sí seguro de lo que es y de la confianza que le brinda en este sentido poder conocer a los otros, ya que en teoría ninguno adoptará un infinito conjunto de máscaras y vicios relativos que no son necesarios porque simplemente el contexto no lo amerita, es decir, la sociedad en este denominado estado de naturaleza aún no es ni evidente ni factible.

Pero cuando se dan los parámetros óptimos para la convivencia, ésta indudablemente le brinda a los hombres una igualdad negativa en la que todo individuo moderno parece haber salido del mismo molde y, bastará con conocer a uno solo para tener la plena seguridad de identificar a todo un colectivo con las mismas características; esto para Rousseau no solo es preocupante sino deplorable.

Esta situación dará las pautas para la formación de sujetos solipsistas, carentes de criterios propios y duraderos que los expone a todos a una completa incertidumbre mediada por el afán de lujo y comodidad; estas necesidades ficticias producen sentimientos que consumen al hombre en su temor, frialdad, reserva y recelo; en resumen, infinidad de emociones que no le permiten llevar una vida en donde la confianza sea la que regule todos sus pensamientos y motivaciones.

Estas emociones son el motivo del mal existente en el mundo y su experiencia es la causa de la infelicidad humana; aunque Rousseau aclara que el hombre no siempre estuvo movido por estas circunstancias, ya que antes de vivir en sociedad estaba inmerso en el estado de naturaleza que se mencionó anteriormente; un estado que el hombre se vio obligado a abandonar.

El estado de naturaleza supone equilibrio, vida pacífica, ausencia de coacción social y moral, al igual que una inmediata identificación con la naturaleza que no requiere ni de pensamiento ni de evolución. Para este contractualista el salto de esta “animalidad” a la vida social se debe a dos rasgos naturales en el hombre: El primero, la capacidad de reconocerse libre de acceder a cualquier técnica o posibilidad de perfeccionamiento que le dará la opción de seleccionar las variadas alternativas que la sociedad le brinda para alcanzar una mayor racionalidad, un mayor lenguaje y en definitiva unas mejores relaciones sociales; el individuo no debe olvidar que alcanzar todas estas metas implica ciertos sacrificios y esfuerzos

que surgen tanto por el contexto como por la articulación de las vivencias y aspiraciones que obtenga de él. Es evidente en este sentido que el hombre salvaje, es decir, el hombre en estado de naturaleza, mientras permanezca en este estado, no tendrá acceso a la racionalidad, y sus pasiones estarán limitadas a su relación con la subsistencia. El segundo aspecto que permite el paso a la vida social es que la estructura psicológica está interrelacionada con lo social, ya que la identidad del yo se desarrolla y forma en relación con el otro, por lo tanto, cabe suponer que las cualidades que poseía el hombre natural no se habrían desarrollado por sí solas. La sociedad juega aquí un papel trascendental en la vida del sujeto y si bien ésta implica muchas alternativas enriquecedoras de vivencia, también supone el sacrificio de la inocencia propia del estado de naturaleza; sin embargo aunque una vida desarrollada en este estado resulte llamativa, es con los otros en donde realmente el hombre prueba lo que es, lo que cree, lo que espera y lo que por último le puede brindar activamente a su contexto.

Para explicar este estado de naturaleza, Rousseau parte de una teoría de la motivación humana distinta, en la que deja claro que una vida en sociedad no deja de resultarle atractiva.

Este estado de naturaleza contempla una existencia sin vicio alguno, ya que precisamente las motivaciones de los hombres son reguladas por su deseo de autopreservación y autoconservación; dicho estado se encuentra basado en la piedad y la compasión que hacen que el hombre sienta no menos que una



repugnancia innata al ver sufrir a un semejante, y son indudablemente la compasión y la piedad las que funcionan como un poderoso freno a los impulsos que podrían llevar a la guerra y al ataque en el estado de naturaleza.

“Es ella (la voluntad) la que sin reflexión nos lleva en socorro de aquellos a quienes vemos sufrir; es ella la que, en el estado de naturaleza hace de leyes, de costumbre y de virtud, con la ventaja de que nadie se siente tentado a desobedecer a su dulce voz; es ella la que hará desistir a todo salvaje robusto de quitar a un débil niño, o a un viejo inválido, su subsistencia, adquirida con esfuerzo, si él mismo espera encontrar la suya en otra parte.”<sup>1</sup>

En este estado los hombres no tienen más necesidades que las elementales, es decir, alimentación, vivienda, etc., cosas que puede obtener gracias a la abundancia de la tierra que, bien trabajada, puede aprovechar.

El respeto, la bondad, la seguridad de no verse atacado motivan un estado de naturaleza que aunque no se mueve bajo leyes morales al ser propias de una vida en sociedad, sí forman a un hombre que siente aversión al sufrimiento ajeno, no porque en estas condiciones reconozcamos que esto sea inmoral, sino porque el dolor y la pena así no sean nuestros nos acongojan.

---

<sup>1</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres, Fondo de Cultura económica, 1997, p.20

La piedad y la compasión en este sentido no tienen carácter moral, sino de empatía y de identificación con el sufrimiento ajeno, pero Rousseau reconoce que desafortunadamente dicha piedad puede verse en un segundo plano cuando en este estado natural se trate de bienestar, es decir, en una situación de escasez; la compasión y la piedad naturales no parecen ser tan fuertes como para acabar con la amenaza de la guerra. Rousseau en este asunto hace leves intentos por evitar esta aceptación suponiendo que el hombre en el estado de naturaleza, al que también llama salvaje, tiene pocos deseos, por lo que resultaría difícil entrar en guerra con otros por los mismo objetos.

Por tal razón, Rousseau plantea la posibilidad de que en el estado de naturaleza el hombre desarrolle una clara aversión frente a cualquier actitud que implique dañar a otros y, prefiere entonces, conseguir lo que necesitan trabajando; Rousseau en este punto incluye términos como la cooperación o ayuda mutua e igualmente reconoce la necesidad de la creación de otros bienes que vayan más allá de lo estrictamente necesario, pero la implementación de estas nuevas alternativas de convivencia, por así llamarlas, ocasionan una evolución social en donde el hombre abandona su inocencia para vivir en un contexto en el que se manejarán nociones como las de propiedad privada, escasez y desigualdad que tarde o temprano causarán situaciones de conflicto.

“(…) desde el momento en que un hombre tuvo necesidad de auxilio de otro, desde que se advirtió que era útil a uno solo tener provisiones para dos, la igualdad

desapareció, introdujose la propiedad, fue indispensable el trabajo y las extensas selvas se trocaron en sonrientes compañías, que hubieron de regarse con el sudor del hombre, y en los cuales viéronse muy pronto germinar y crecer, juntamente con las semillas, la esclavitud y la miseria.”<sup>2</sup>

Este pensador realiza una búsqueda metodológica en donde descompone los hechos reales de la convivencia social y la constitución psicológica de los individuos que la conforman; lo primero que resulta de este análisis es la corroboración del carácter de evolución constante que cubre la supuesta naturaleza humana; claramente debe tenerse en cuenta que en el estado de naturaleza el hombre apenas se distingue de los animales ya que aparte de estar peor preparado físicamente para la supervivencia, carece de alguna especialización que logre equilibrar con la organización y capacidad de adaptación climática que posee.

Los hombres en este estado no son ni buenos ni malos, porque sus juicios y existencia están separados de la convivencia con los otros; Rousseau igualmente concluye que no es una tendencia innata en el individuo unirse a los demás espontáneamente. La autonomía individual bien educada debe ser el elemento mediador que da el paso adecuado del estado de naturaleza a la disposición social que se necesita para un Estado ideal.

---

<sup>2</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres, Fondo de Cultura económica, 1997, p.55-56

La solución que le da Rousseau a una sociedad históricamente degradada es el uso de la racionalidad y la voluntad moral puesta al servicio del hombre; antes que nada se trata de encontrar un equilibrio entre hombre y naturaleza en donde la única legitimidad de una sociedad sea el consentimiento de sus miembros. Esto será posible gracias a un pacto único de asociación entre iguales (Contrato social) en el que uniéndose el individuo a los demás sólo se obedece a si mismo y permanece aún tan libre como antes. Por tal razón, considero que en la autonomía individual recae gran parte de las bases del pacto social.

## **1. EL PAPEL DE LA EDUCACION**

### **1.1 EL PAPEL DE LA EDUCACION DEL CIUDADANO LIGADA A SU COMPROMISO SOCIAL.**

Con los fenómenos sociales vistos desde diferentes tiempos Rousseau encuentra la necesidad de una reestructuración social; reestructuración que fundamenta todo su sistema en una educación que nazca en la familia y se perfeccione en la sociedad; una educación que nos enseñe a utilizar la razón, que nos enseñe que ser ciudadano por medio de ella es ser libre.

Si el hombre indiscutiblemente no emprende la labor de conocerse a si mismo no podrá entregarse a una sociedad que requiere de individuos claros en sus facultades, debilidades, deseos y necesidades.

En este punto la igualdad al menos intelectual estaría asegurada en los hombres, porque en las mujeres el caso es diferente, Rousseau considera que la naturaleza le ha impuesto a ellas la razón de ser de su existencia, procrear, fomentar y proyectar la única asociación en la que le está permitido vivir y opinar: la familiar. Es labor de las mujeres velar por el fortalecimiento de los lazos familiares ya que su condición emocional no la hace apta para educar unos razonamientos que la naturaleza misma le ha hecho entender no le pertenecen.

La mujer según esto, está inhabilitada para ser parte de la sociedad, y sus elecciones están mediadas indiscutiblemente por el gusto y la emoción, por lo que un razonamiento político y moral está completamente alejado de su capacidad natural.

Hasta aquí cabe concluir dos cosas: la primera; que el papel de la mujer en la sociedad es bastante reducido ya que en todo el protagonismo en un medio racionalmente formado se lo toman los hombres; y la segunda, que teniendo claros los factores que promueven el abandono del estado de naturaleza se hablará entonces de la conformación de una sociedad civil.

Argumentando este segundo aspecto Rousseau menciona que en el estado de naturaleza los hombres gracias al trabajo de la tierra consiguen los medios necesarios para subsistir hasta el momento en que se ven obligados a inmiscuirse en una sociedad civil; en tal sentido, cuando ocurre dicha situación, es cuando se hace necesario abogar por una parcela de tierra en donde vivan y desarrollen su existencia; sin lugar a dudas, es aquí en donde aparece la propiedad privada que sirve para crear leyes e instituciones que protejan los privilegios de los propietarios. La instauración de la propiedad privada se contempla en el marco de un desarrollo material, económico y técnico relacionado con el desarrollo moral e intelectual.

En este punto cabe destacar los hechos fortuitos que suponen el alejamiento del estado de naturaleza y la formación de la sociedad:

- El desarrollo demográfico que hace disminuir recursos y aumentar la competencia
- La aparición de diversas herramientas para utilizar mejor los recursos de la naturaleza
- Cambios climáticos que supusieron una mayor dureza de la subsistencia
- Desarrollo de la caza y la pesca con la implementación de nuevas herramientas
- El descubrimiento del fuego que entre otras utilidades permite cocinar mejor los alimentos

El desarrollo de todas estas nuevas actividades además de motivar la relación con los otros para realizar trabajos colectivos, le abre camino a la edificación de viviendas y a la implementación de los medios de subsistencia necesarios para comenzar a vivir en familia; conjuntamente se crea el lenguaje, formándose así la primera etapa del proceso de socialización. Aunque en un principio esta agrupación de los hombres está mediada por una necesidad positiva al revelar potencialidades ocultas, también promueve los primeros pasos hacia la desigualdad al comenzar la división sexual del trabajo que delega al hombre a la vida pública y a la mujer a la privada.

En este sentido, la sociedad empieza a segmentarse y a establecer pequeños círculos mediados por el lenguaje, el contexto, la cultura, etc. Dicha sociedad indudablemente logra establecer paulatinamente la diferencia entre sus partes obteniendo su propia especificidad y particularidad desde el momento en que el hombre introduce en ella la moralidad y la racionalidad.

Para Rousseau la primera institución social es precisamente el lenguaje, que nos diferencia de los animales, en tal sentido, su existencia y aparición sólo las considera comprensibles en el marco de las sociedades:

“Cuando las ideas de los hombres comenzaron a extenderse y multiplicarse, y se estableció entre ellas comunicación más estrecha, buscaron signos más numerosos y un lenguaje más extenso. Multiplicaron las inflexiones de la voz y añadieron los gestos que por su naturaleza son más expresivos, y cuyo sentido depende menos de una determinación anterior. Expresaban, pues, los objetos visibles y móviles por gestos, y aquellos que hieren el oído, por sonidos imitativos; pero como el gesto no indica apenas más que los objetos presentes o fáciles de describir y las acciones visibles, no siendo de uso universal (...)Se imaginó por fin, sustituirlo con articulaciones de voz, las cuales, sin tener la misma relación con ciertas ideas, son más a propósito para representarlas todas como signos instituidos; sustitución que no pudo hacerse más que de común consentimiento y de manera demasiado difícil de concebir en si misma, porque este acuerdo unánime debió ser motivado, y la palabra parece haber sido harto necesaria para establecer el uso de la palabra”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Origen de la Desigualdad entre los hombres, Fondo de Cultura económica, México, 2000, p.24-25



El proceso de perfeccionamiento para el individuo se vio reflejado en su paso de salvaje y bárbaro a ser un agricultor civilizado. Así mismo la implementación de la metalurgia y la agricultura le exigieron una apropiación privada de bienes y recursos. Para Rousseau es aquí en donde históricamente comienza la desigualdad social; la servidumbre humana y la constante guerra de todos contra todos en donde se evidencia la dicotomía entre el fuerte y el débil, dicotomía que se convierte en rico-pobre.

Esta violencia psicológica resulta más amenazante que la desigualdad socioeconómica, ya que el hombre tiene que dejar de ser lo que es, en su afán de construir un sujeto imaginario capaz de ser validado y aceptado en este contexto por los otros. En este sentido, los que poseen el poder tienen más que perder, por lo que su incesante labor descansará en convencer a los demás de la necesidad de la cooperación mutua para el supuesto bien general; con este propósito no hacen más que inventar una organización y unas leyes que sancionen para siempre la desigualdad social lograda por la fuerza.

Este aparente derecho del más fuerte en Rousseau es ilegítimo porque demuestra los extremos a los que puede llegar la sociedad política al establecer las polaridades fuerte-débil o rico-pobre que se resuelven en la más opresora: amo-

esclavo: “la fuerza no constituye derechos, y únicamente se está obligado a obedecer a los poderes legítimos”<sup>4</sup>

Hasta aquí el proceso de la desigualdad se ha completado; desigualdad producida indiscutiblemente por la sociedad; con estas pautas sociales tan desmotivantes se puede suponer que si los males de la comunidad son contingentes y no naturales, pueden remediarse reformando la vida colectiva; por un lado, mediante un contrato social que sea elaboración racional de las relaciones entre individuo y sociedad; y por otro, preparando a los hombres para ser personas y ciudadanos completos por medio de la educación. Rousseau considera que el contrato social debe ser elaborado para “encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado, y gracias a la cual cada uno, en unión de todos los demás, solamente se obedezca a si mismo quede tan libre como antes. Este es el problema fundamental que resuelve el contrato social”<sup>5</sup>

Este contractualista en el desarrollo de todo su pensamiento, con relación a la sociedad y a la civilización, siempre condena tanto la fuerza como la riqueza; dicha crítica moral está ligada sobretudo a una crítica socioeconómica en donde el lujo oprime al trabajador y al ciudadano. Para él la solución a una sociedad

---

<sup>4</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.8

<sup>5</sup>Ibid. p.14

históricamente degradada es el uso de la RACIONALIDAD y la VOLUNTAD MORAL puestas de manera incondicional al servicio del hombre y no en su contra. Con estos parámetros se trata de encontrar un nuevo equilibrio entre hombre y naturaleza en donde la única legitimidad de la sociedad sea el consentimiento de sus miembros. Dicho fin, será posible gracias a la implementación de un pacto único de asociación entre iguales en el que la unión no implica en ningún momento sacrificar la individualidad, porque cuando determinado sujeto entrega sus derechos a la comunidad de la que decide formar parte, no hace otra cosa que entregárselos a si mismo ya que se ha identificado con unos ideales y prerrogativas que coinciden con los suyos.

Esta asociación aparece entonces como inalienable, indivisible, absoluta e infalible, y es con esta unión que desaparece por completo la dualidad soberano-súbdito, gracias a una voluntad general que por ser de carácter universalista, establece leyes que servirán para todo un colectivo que articula el interés de ese todo con el individual.

“Encontrar una forma de asociación capaz de defender y proteger con toda la fuerza común a la persona y bienes de cada uno de los asociados, pero de modo que cada uno de estos, uniéndose a todos, sólo obedezca a si mismo y quede tan libre como antes.”<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.18

Es la familia, según el ginebrino, la encargada de enseñarle al hombre la disposición a las ideas, a la igualdad, en tal sentido, es sólo su responsabilidad crear el ambiente necesario para fomentar en él un individuo que en esa primera sociedad: la familiar, se siente seguro, pleno y confiado de que sus semejantes no le causaran daño alguno movidos por el egoísmo y la apatía.

El deber de la mujer en esa pequeña sociedad es que la misma funcione a cabalidad, en tal sentido, su preocupación diaria debe ser velar por la construcción de un ambiente agradable y enriquecedor para la vida de sus hijos y de su esposo.

En sus manos está enseñarle a esos ciudadanos en potencia el amor por el otro, la honestidad, la perseverancia y la justicia desde pequeñas acciones, con el fin de darle las bases que lo harán distinguir de forma mucho mas clara qué es lo que debe y no debe hacerse en una convivencia socialmente organizada.

“La más antigua de todas las asociaciones y la única natural es la familia. Sin embargo, los hijos no permanecen vinculados al padre sino el tiempo necesario para su conservación. En cuanto esta necesidad desaparece, el lazo natural se rompe. Los hijos, al verse libres de la obediencia que le deben a su padre, recuperan la independencia, al igual que el padre, que se ve libre de los cuidados que debía a sus hijos. Si continúan unidos, ya no es de manera natural, sino voluntariamente, y la familia misma solo se mantiene por convención.”<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.4

Desde esta perspectiva la vida de las mujeres según Rousseau no tiene mayores emociones al no tener que estar expuestas a un mundo que intelectualmente no son capaces de articular. Su vida por el contrario es simple gracias a las pocas posibilidades físicas y racionales de las que gozan, y precisamente por ser éste un trabajo simple ha de llevarse correctamente, en tal caso, su obediencia a los intereses tanto conyugales como sociales no tiene discusión alguna.

Por otro lado, el papel de los hombres es abrumadoramente diferente, ya que es en ellos en donde realmente descansa la sociedad, son ellos los que están en la capacidad intelectual de crear y fomentar leyes establecidas para la justicia y la equidad.

El hombre como ya se sabe es educado en las bases del respeto al otro, por lo que nunca podrá distinguirse en sus acciones destellos de egoísmo y avaricia. El individuo desde su hogar comprenderá el significado moral que tiene de conseguir con trabajo y honestidad todo lo que se necesita para su subsistencia, así, su educación constante estará guiada más que todo a hacerle amar un concepto de libertad que incentiva progresivamente sus capacidades tanto físicas como intelectuales. Si el individuo ha sido bien educado desde la familia le será fácil distinguir cuáles son las sociedades o comunidades que merecen atención y participación, ya que es muy factible que en un contexto tan relativo en cuanto a

diversidad cultural vivenciar la existencia de asociaciones creadas desde el engaño, la arbitrariedad y las injusticias.

La educación del hombre ha de orientarlo para que reconozca que no sólo él como ciudadano se beneficiará de su vinculación, sino también la sociedad a la que decide pertenecer al estar ganando un ser racional que le ayudará a elaborar mejor sus bases, fundamentos, y claro está leyes o parámetros de integración con los otros. Esta instrucción debe estar consolidada en dos premisas importantes; una de ellas, es la encargada de hacerle ver que la única vida que vale la pena sobrellevar es aquella regida por leyes de sólida convivencia basadas en la equidad y la justicia; y la otra versa, en que todo sujeto debe ser educado para no querer nada que vaya en contra de la interés de su comunidad. Porque es precisamente la sociedad la que le otorga el papel de ciudadano; objetivo principal de todo hombre; un ciudadano que se sienta pleno e identificado con un contexto que reconoce y vive como propio.

Una asociación en este sentido, no debe pedirle al individuo que transgreda sus propios intereses, por el contrario, ha de mostrarle la manera indicada de saberlos articular a su medio, para que pueda sentirse no solo realizado como un individuo socialmente activo sino como hombre. La vinculación a este tipo de sociedad trae consigo beneficios inimaginables, pero también requiere de los involucrados un compromiso que los haga optar por el sacrificio incluso hasta de su propia vida con tal de garantizar con ello la subsistencia de su comunidad.

“El contrato social tiene por fin la conservación de los contratantes; quien quiere el fin quiere también los medios, y estos son inseparables de algunos riesgos, incluso de algunas pérdidas. Quien quiere conservar su vida a expensas de los demás debe entregarla también por ellos cuando es necesario. Ahora bien, el ciudadano no es juez del peligro al que quiere la ley que se exponga, y cuando el príncipe dice: “es indispensable para el Estado que mueras”, debe morir, puesto que solo con esta condición ha vivido hasta entonces seguro, y puesto que su vida no es tan solo un don de la naturaleza, sino también un don condicional del estado.”<sup>8</sup>

Es una idea general reconocer que cierto tipo de ganancias requieren de sacrificios y si mi libre vinculación a un estado exige de los míos, pues debo estar en la capacidad de asumir los mismos votos de lealtad que el estado me debe. Es por estas razones, que un individuo necesita estar bien instruido para no confundirse y así no verse envuelto en luchas egoístas y elitistas.

Lo que a Rousseau le interesa en este sentido, es reunir en una sola voz las voluntades particulares; reunir expectativas e ideales de todo un colectivo que acepta en libre albedrío las mismas condiciones, garantizando de esta manera, que todos van a ser sometidos al mismo trato y por ende a las mismas leyes en caso bien sea de bienestar o conflicto. A un hombre educado bajo estos supuestos le será difícil contemplar la idea de agredir a un semejante, por lo que su inmersión a la sociedad no solo le asegurará un papel importante sino también la

---

<sup>8</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.34

posibilidad de alcanzar con trabajo y esfuerzo todo aquello que su ausente ambición no lo lleve a conseguir por otros medios.

El ciudadano educado de Rousseau es un ser dispuesto a una convivencia estable basada en la lealtad y el respeto a los otros; lealtad y respeto que gracias a un compromiso previamente establecido se vuelve imperecederamente propio, ya que el pertenecer a determinada comunidad es una decisión que al ser libre, es permanente y duradera, no se trata en dicho caso de cambiar de expectativas dependiendo de las circunstancias, esto solo es propio de hombres que se dejan motivar por sus meros instintos.

“Todos los servicios que un ciudadano puede prestar al estado, debe prestarlos inmediatamente que el soberano se los pida; pero el soberano, por su parte, no puede cargar a sus súbditos con ninguna cadena que sea inútil para la comunidad, ni siquiera puede desearlo; porque bajo la ley de la razón no se hace nada sin causa, al igual que ocurre bajo la ley de la naturaleza. Los compromisos que nos ligan al cuerpo social sólo son obligatorios porque son mutuos, y su naturaleza es tal que, al cumplirlos, no se puede trabajar para los de más sin trabajar también para uno mismo.”<sup>9</sup>

Desde el punto de vista de las posiciones feministas más reflexivas, se cuestiona mucho el Contrato Social de Rousseau, por la desvalorización que en él se hace de la mujer con respecto al varón, se señala en estas críticas que no todos los

---

<sup>9</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.30-31



individuos ceden el propio poder para instituirse como sujetos políticos. En efecto, el paso del estado de naturaleza al estado social es inviable para la mujer porque ésta carece de un poder que transferir en beneficio de una sociedad, pues no dispone, o mejor, no se la hace disponer de propiedad y de auto gobierno, que son los elementos imprescindibles para fundar el régimen social. Por otra parte, una feminista como Carol Pateman, en su libro el Contrato sexual (Madrid, Cátedra, 1995) se pregunta: ¿Qué tránsito se derivaría de un abandono del estado de naturaleza rumbo a la civilidad, para quienes se les ha asignado la naturaleza como su único atributo? No se derivaría nada, solo sumisión. Jonh Locke señala una diferencia grande entre el varón y la mujer, cuando de resolver acuerdos se trata:

“Pero sucede que el marido y la mujer, aunque tiene una preocupación en común, poseen sin embargo entendimientos diferentes; y habrá cosas en las que, inevitablemente, sus voluntades respectivas habrán de diferir. Será necesario que la última decisión, es decir, el derecho a gobierno, se le conceda a uno de los dos; y habrá de caer naturalmente del lado del varón por ser éste el más capaz y el más fuerte”.<sup>10</sup>

Aquí se ve que para estos contractualistas, la mujer y el varón son considerados bajo un reconocimiento dispar: el hombre es elevado como ciudadano dentro de una sociedad plural y se lo ubica en el ámbito de lo público, mientras que la mujer hallará en la naturaleza una pertenencia que justificará su incapacidad para

---

<sup>10</sup> LOCKE, Jonh, Segundo tratado sobre el gobierno civil, Madrid, Alianza, 1990, P 99.

incorporarse a la esfera pública. Esto sirve, obviamente, para fundamentar dentro del contrato la desigualdad de género, la cual es amparada por otra forma contractual: el matrimonio.

Locke en el Tratado del gobierno civil reconoce el derecho de la mujer para tomar decisiones respecto a los hijos, siempre que lo haga desde su papel de esposa, es decir, dentro de un espacio alejado de la instancia pública.

El feminismo que lidera Carol Pateman hace una relectura del Contrato Social. Éste justifica el pacto de sujeción del espacio privado, dice Pateman, se sellan otros contratos, entre ellos el sexual, que para esta autora no se halla en el origen natural de la desigualdad, sino en la legitimación de una diferencia política de primer orden. Al ser un contrato basado en la sujeción de la mujer, en sus cláusulas se encuentra un sujeto predispuesto de derechos y patrimonios personales, que es la mujer.

Rousseau sostiene que el talento y la inteligencia son masculinos. De allí que el objetivo de la educación de las mujeres, por naturaleza, queda inscrito en lo doméstico, ámbito éste que no promueve su participación en la voluntad general.

Por otra parte, parecería que al quedar relegada la mujer al ámbito privado, conseguiría desde allí plegarse sobre sí misma y disfrutar del privilegio que otorga

la reserva; pero ello no es así para ella, aunque sí lo llega a ser para el varón. Esto es así porque el discurso social entra a marcar los usos de los espacios y asignar sentido, dependiendo del género de que se trate. El espacio público será llevado por los varones, mientras que el espacio doméstico lo será por las mujeres. Pero lo privado para ellas no es el espacio de la reserva, del estar en relación consigo misma, sino el de las prácticas afectivas y materiales, orientadas al cuidado y atención de los otros. Lo privado no es para la mujer el espacio que asegura la intimidad y el disfrute de la libertad de las costumbres (leer, meditar, descansar, etc.), sino el espacio para las prácticas del cuidado de otros: el hogar, el esposo, los hijos, en general, el cuidado para el varón. Esta situación se agrava aún más, si decimos de una vez que para el varón lo privado sí es el espacio para estar consigo mismo, de manera creativa, reflexiva y de descanso. No sólo, entonces, el varón es dueño de lo público, sino también de lo privado, en el sentido de apropiación de sí mismo. En estas condiciones la mujer no es tomada en cuenta en el contrato social clásico como sujeto autónomo, ni el espacio privado que éste le otorga llega a ser, como dice Foucault, “La forma en la que (el individuo) se ve llamado a tomarse a sí mismo como objeto de conocimiento y campo de acción”.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> FOUCAULT, Michel, *La Inquietud de sí. Historia de la Sexualidad*, Madrid, Siglo XXI, 1987, Vol III, P. 41.

## **2. LA AUTONOMIA INDIVIDUAL VISTA DESDE EL DISCURSO**

### **SOBRE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES**

#### **2.1 AUTONOMIA INDIVIDUAL**

Desde que la razón nace como elemento constitutivo del hombre, ésta persigue la misma directriz, conocerse, formarse y aprender desde un mundo que está colmado de incógnitas y verdades particulares; pero aunque dichas verdades particulares, tienen el mérito de la autosatisfacción, no debemos desechar la postura de un mundo que vive y goza de las mismas circunstancias en las que se desarrolla la idea.

Para Rousseau todos los individuos son producto de la educación y la disciplina que se aprende en la familia, ésta aparece entonces como el núcleo que le entrega al ciudadano las bases intelectuales que delimitan su elección y participación en los asuntos de la sociedad.

Partiendo de esta premisa es fácil entender que para este contractualista la tarea de la mujer nace y termina en la familia, es su deber enseñar el calor de hogar y la confianza que como individuo se puede adquirir; por otro lado, es tarea del padre preparar al ciudadano para un mundo que suprime la debilidad moral e intelectual, en este sentido, no se trata entonces de producir ideas novedosas a no ser que se requieran, sino saber articular la razón y la experiencia de forma tal que exista una

concordancia no sólo con nuestros actos y pensamientos, sino con la formación que el Estado y el ciudadano requieren. Un buen Estado supone un buen ciudadano, así las cosas, nuestros criterios deben tener como base la virtud que sostiene una sociedad, no sólo para la actualidad sino para los tiempos venideros. En todos los sentidos la permanencia asegura la calidad de individuos, de Estados, de ideas, de posturas y criterios, que en dado caso construyen y educan generaciones para formar individuos que se valoran y reconocen gracias al hecho de tener una historia que justifica su condición y formación actual.

Sin duda alguna, dado todo lo que aporta la vida en comunidad y todo lo que promete a la formación personal, se hace necesario soltar el vínculo familiar para inmiscuirse en un contexto en donde no sólo se adopta un nuevo medio para sobrevivir sino una constante, y podría decirse, lastimosa angustia que motiva al sujeto a no sentirse complacido con sus criterios e ideas. En dado caso persigue un conocimiento arraigado en el espíritu de competitividad que lo somete a situaciones en las que va a querer estar siempre un paso más adelante de los demás. Ese afán social aunque necesario, sin duda alguna, posee el mayor de los riesgos, delimitar la virtud a ideales inaplicables en donde se considere no más que un moralismo establecer criterios más ligados a la justicia que al reconocimiento. Con temor habría que reconocer que la relación con el mundo y sus demás habitantes sugiere un olvido en ocasiones atractivo del otro, ya que éste pasa a ser motivo de discordancias, envidias e injusticias, en pocas palabras

de corrupción, la peor de todas según Rousseau, la moral; más ligada al egoísmo que a la equidad.

El tema de este capítulo será entonces la autonomía individual desde el Discurso sobre las ciencias y las artes<sup>12</sup>, y aplicada al contractualismo: “Al igual que el cuerpo, el espíritu tiene necesidades, las de aquel constituyen los fundamentos de la sociedad, los de éste son su recreo”<sup>13</sup>

En principio debemos tener claro el sentido negativo de la vida en comunidad, en este sentido empezaremos diciendo que es trabajo del individuo al llegar a ésta tomar las bases que adquirió en su hogar y empezar a construir una vida y criterios que sólo dependen de él y de su validación racional y objetiva en el mundo que lo rodea. Ahora, el sujeto experimenta un tipo de educación diseñada según Rousseau para la aprobación no sólo de sí mismo sino de los otros. El hombre desde su particularidad debe comprender que necesita de un entorno que desafortunadamente pierde el rumbo cuando lo sume en un temor que le recuerda que no es suficiente y que ahora deja de ser esclavo de sus pretensiones particulares para acoplarse a un medio que lo satura de necesidades superficiales, de objetivos que lo hacen obviar su ser e inocencia, para fomentar un protagonismo fundado en la lucha y la desacreditación del otro.

---

<sup>12</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques. Discurso sobre las ciencias y las artes, publicado en 1751

<sup>13</sup> Ibid., p.48

Cuando el hombre asume que el sentido de la sociedad es enriquecerlo y probarlo desde el lujo y la reputación pasa a ser prisionero de la peor de las cárceles, su ego y su imagen y del peor de los críticos, su mente. Si queremos retomar el tema de la autonomía individual y enfocarlo hacia la formación del sujeto en la sociedad, tendremos un hombre que encuentra en las ciencias y las artes un refugio que por más que trate y pruebe, solo lo encontrará en el reconocimiento de sí mismo.

Las ciencias y las artes alienan al individuo de manera que lo hacen adoptar otro tipo de necesidades olvidando así su libertad y autonomía. El hombre ahora naciente es uno que se preocupa más por el conocimiento del mundo que por el propio. Si bien es cierto que la sociedad retroalimenta nuestra individualidad también pareciera que se preocupa por eliminar todo vestigio de contrariedad, es decir, no importa la formación de individuos seguros, hábiles y confiados de sí, sino la de mentes que no difieren ni en sus discursos ni en sus pretensiones. Esto sin duda alguna asegura la solidez de una sociedad en donde se evade la libertad y por ende la autonomía individual al no haber nada que decir, ni opinar en un contexto en donde todos se parecen entre sí y en donde la particularidad pasa a ser un lujo de aquellos que no han sabido acoplarse, de aquellos que carecen de educación.

Así las cosas, la sociedad erradica la inocencia haciéndola pasar por debilidad; Rousseau considera que si esta es la vida que se le ofrece a los hombres desde las ciencias y las artes no debería abandonarse una familia que le garantiza la

confianza en los demás, ya que los que están a mi alrededor no son competencia sino que construyen a la par con mis conocimientos y convicciones un entorno en donde prima la armonía. Pero la familia no es para siempre si la retomamos desde un sentido social, debe abandonarse porque es tarea exclusiva del hombre formar su vida y delimitar el desarrollo de su existencia.

El individuo, gracias a la educación en sociedad, adopta unas virtudes que viven de las circunstancias y las nuevas tendencias, en tal caso, cabría preguntarse ¿cómo conservar la inocencia en un mundo que no le da espacio a su prueba y consolidación? La inocencia será entonces falta de conocimiento, será entonces la culpable de ideales utópicos que se pierden en la socialización: “Pueblos civilizados cultivadlos; dichosos esclavos, les debéis el gusto delicado y fino del que presumís; la dulzura del carácter y la urbanidad en las costumbres que nacen entre vosotros, el comercio tan sociable y tan fácil; en una palabra la apariencia de todas las virtudes sin tener ninguna”<sup>14</sup>

Para que cualquier sociedad tenga éxito, el sujeto debe reconocer que conservar la autonomía individual supone una libertad basada en la racionalidad en donde se decide cuál es la mejor alternativa para construir respeto, valores, conocimiento y lealtad, pero ¿cómo elegir? Si el que no se adapte a las exigencias está destinado a un olvido en donde un solo hombre no basta para subsistir, porque la

---

<sup>14</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, Discurso sobre las Ciencias y las artes, Alba, Madrid, 1999 p.49



particularidad no tendría un espejo que la defina, y las ideas no verían un opositor que las correlacione.

Es innegable que el hombre necesita de los otros para conocerse, pero debe asumir el precio de adquirir necesidades que saturan su libertad y aplacan su opinión: “qué dulce sería vivir en una sociedad si la continencia externa fuera siempre imagen de las disposiciones del alma; si la decencia fuera la virtud; si nuestras máximas fueran reglas; si la verdadera filosofía no se pudiera separar de la dignidad del filósofo.”<sup>15</sup>

Esta sociedad, para Rousseau, en el afán de reconocimiento sacrifica a todos sus posibles integrantes; no importa el conocimiento de sí mismo sino creer que la educación que las ciencias proporcionan nos entregará ese afán de tranquilidad y confianza que en idea se pierde en el preciso instante de mi inmersión. Las ciencias aprovechan la inocencia del hombre cuando éste considera que su educación lo llevará a conocerse. Engañado supone que este nuevo conocimiento le da la certeza de saber que está más cerca de su verdad, de su existencia y de su razón de ser en la sociedad; engañado supone que puede hacer algo por ella desde las nuevas ideas que adquiere cuando lo único que hace es evadirse como individuo en el lujo y la reputación, desconociendo así, sin conciencia alguna la dignidad que en sus breves momentos de soledad recuerda como una ilusión.

---

<sup>15</sup>ROUSSEAU, Jean Jacques, Discurso sobre las Ciencias y las artes, Alba, Madrid, 1999, p.50

Este hombre no soportará entonces la quietud, el silencio, no se soportará a sí mismo frente a la satisfacción cada vez más notoria de los estándares sociales. Así las cosas, la sociedad cambia la confianza por angustia de forma tan hábil que el sujeto no lo nota:

“(…) cuando investigaciones más sutiles y gustos más refinados han reducido a principios el arte de gustar, en nuestras costumbres reina una vil y engañosa uniformidad y todos los espíritus parecen haber sido fabricados con un mismo molde (….) nadie se atreve ya a parecer lo que es; y en esta coacción perpetua, los hombres que conforman el rebaño llamado sociedad situados en las mismas circunstancias, harán todos lo mismo…”<sup>16</sup>

La buena educación sugiere entonces incertidumbre, ya que nadie se muestra como realmente es, ni siquiera el amigo es aquí digno de serlo porque sólo responde a patrones de similitud con lo que se supone debe hacerse. La sociedad vista así suprime por completo la autonomía individual que parece durarle al hombre tan solo unos segundos antes de su elección o cabría decir educación.

Cuando las ciencias caminan hacia la perfección someten a la autonomía individual a la desacreditación del otro, aquí la autocrítica pasa a ser un juicio de los actos ajenos en donde el individuo valida su corrupción en la burla y

---

<sup>16</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, Discurso sobre las Ciencias y las artes, Alba, Madrid, 1999,p.51

desaprobación de sus semejantes. La sociedad, en este sentido, hace el peor daño al hombre al incentivarlo a dejar de estimar su autonomía y su libertad como individuo, para empezar a adquirir como virtud principal imágenes y conocimientos superficiales.

El sujeto debe comprender que muy a pesar de su socialización debe tenerse a sí mismo, ya que la satisfacción debe prevalecer aun cuando no goce de compañía. Su comunidad y su cultura deben enriquecer una particularidad que se articule y no que se sacrifique en el contexto.

El hombre está destinado a crear, a defender, a proponer y no simplemente a seguir unos propósitos que lo engañan y corrompen. La autonomía individual debe basarse en una seguridad que identifique lo que le sirve a sus criterios y aquello que los confunde. Sin duda alguna, al nacer su individualidad en la confianza, supone que lo que se ve en los otros es lo que son y no lo que se acomoda a los estándares sociales de la reputación.

Para Rousseau es motivo de tristeza la solidez del engaño que en ocasiones mantiene a los hombres convencidos de que el respeto a lo que son no sostiene sus relaciones interpersonales. La sociedad no debe fundarse en el sacrificio sino en el enriquecimiento de un individuo que reconozca que la comunidad lo requiere para sostenerse con sus ideas y no con su sometimiento.

Claramente el individuo necesita una formación que debe justificarse sólo en la medida que ésta le aporte criterios de libertad desde y para el respeto. Los lujos y la reputación en ningún momento pueden suprimir la virtud por criterios relativos a circunstancias marcadas por distracciones superficiales.

La autonomía se define en el conocimiento de lo que soy y pude ser, no solo como ciudadano sino como individuo; la conciencia de sí mismo, el valor a los ideales propios verá la angustia y la desconfianza como una condición decadente y última para el desarrollo del espíritu. Un buen ciudadano sabe lo que le conviene y entiende un concepto de libertad que lo lleva a no someter nunca ni a su cuerpo, ni a su espíritu:

“La elección es la clave del fortalecimiento de la autonomía, y un individuo que reconozca a través de ella lo que le conviene a él y a los otros se convierte en la base de Estados sólidos, justos y equitativos. En tal caso, sostiene Rousseau: “sé que hay que ocupar a los niños en algo y que la ociosidad es para ellos el peligro más temible ¿Que es necesario que aprendan, pues? ¡He aquí desde luego una bonita pregunta! Que aprendan lo que deben hacer al ser hombres y no lo que deben olvidar”.<sup>17</sup>

Por último cabe decir, la ciencia, la sociedad, la cultura y la virtud deben articularse de modo tal que le garanticen al individuo no solo tranquilidad sino felicidad cuando éste observa en el contexto un espejo que lo consolida y le da

---

<sup>17</sup>ROUSSEAU, Jean Jacques, Discurso sobre las Ciencias y las artes, Alba, Madrid, 1999, p.79

seguridad. Así, su autonomía requiere entonces de una retroalimentación constante que prueba que la virtud se delimita por el respeto a los demás en tanto que están sujetos a los mismos principios y circunstancias. Sin duda alguna, la moral, la virtud, el buen proceder deben ser la preocupación del ciudadano cuando se trata de formar también para el otro una sociedad llevadera y responsable que tiene en cuenta cada conocimiento e idea en la contribución al estado, las costumbres y claro está en la perfección no de las ciencias sino del individuo.

Seres autónomos, concientes, responsables, honestos, justos y equitativos merecen y se merece un Estado preocupado por la supremacía de la razón y el espíritu de cada uno de sus integrantes.

“¡OH, virtud! Ciencia sublime de las almas sencillas, ¿Hacen falta tantos esfuerzos y tanto aparato para conocerte? ¿Acaso tus principios no se encuentran grabados en todos los corazones y no basta, para aprender tus leyes, con mirarse a sí mismo y escuchar la voz de la conciencia en el silencio de las pasiones? He aquí la verdadera filosofía, sepamos contentarnos con ella; y envidiar la gloria de los hombres celebres que se immortalizan en la república de las letras, intentemos entre ellos y nosotros la distinción gloriosa que se apreciaba antiguamente entre dos grandes naciones; una de ellas sabia hablar bien, la otra hacer bien.”<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup>ROUSSEAU, Jean Jacques, Discurso sobre las Ciencias y las artes, Alba, Madrid, 1999, p.87

A partir de esta idea Rousseau reconoce la importancia de la aplicación, no solo teórica sino práctica, de la ciencia como marco para el desarrollo del conocimiento; es ésta la base entonces de un fortalecimiento colectivo que se inicia en la apropiación y entendimiento progresivo de las diferentes facetas que pueden observarse dentro de la sociedad. Existe así la posibilidad de percibir la virtud como una consecuencia lógica del autoconocimiento y la adecuada relación con el mundo externo desde la conciencia individual. Esta teoría puede defenderse reconociendo la facultad individual que se posee para que desde la sociedad el sujeto identifique el nivel de conciencia que lo acerque al desarrollo pleno de la racionalidad individual.

### **3. LA RELIGION CIVIL**

#### **3.1 LA RELIGION CIVIL COMO PROYECCION DE LA AUTONOMIA INDIVIDUAL**

Para Rousseau pertenecer al contrato social no significa en ningún momento sacrificar mis criterios individuales, sin embargo éstos no deben transgredir la solidez de la sociedad, es decir, el individuo está en todo el derecho de inclinar su fe y creencias a la religión que mejor se acople a su forma de vida, pero en dicha elección debe tener presente que se debe a un Estado y por lo tanto aquello por lo que opte no debe someterlo a que sacrifique su ciudadanía, por el contrario su vida debe estar solventada en una moral que anteponga el respeto a los otros ante cualquier situación; esto quiere decir que la religión debe estar diseñada para hacerle amar al hombre los principios que aunque sean una opción de vida diferente, a las de sus conciudadanos, deben tener el mismo fin:

Fomentar costumbres, derechos y deberes que le apuesten no solo a una vida espiritual sino a una civil en donde no haya otra cosa que articular, mis propias creencias con las de un medio que pone la tolerancia como primera instancia:

“La religión, considerada en relación con la sociedad que es o general o particular, puede también dividirse en dos clases, a saber: la religión del hombre y la del ciudadano. La primera, sin templos, sin altares, sin ritos, limitada al culto puramente interior del Dios Supremo y a los deberes eternos de la moral, es la pura y simple

religión del Evangelio, el verdadero teísmo y lo que se puede llamar el derecho divino natural. La otra, inscrita en un solo país, le proporciona sus dioses, sus patronos propios y tutelares; tiene sus dogmas, sus ritos y su culto exterior, prescrito por leyes.”<sup>19</sup>

Si bien la religión espiritual no es una imposición generalizada sí debe serlo la civil, ya que todos deben fomentar la fe por un Estado sólido que vive gracias a la fidelidad que le deben todos a la creencia en sus normas, leyes y parámetros de convivencia, ésta es la única religión que el individuo una vez involucrado en cierta comunidad debe ser obligado a seguir, pero no por métodos que transgredan su integridad sino por medio de la persuasión ya que de lo que se trata es de arraigar en su corazón los dogmas de la vida civil.

La religión espiritual en este caso ha deservirle al hombre para fomentar sus creencias en una existencia en donde apostarle a la ciudadanía significa fomentar la fe en una sociedad integrada por hombres que anteponen la convicción a la obligación. Cada acto del individuo en sociedad, en dicho sentido, debe estar cargado de un compromiso que lo hace corroborar que luchar por el otro es hacerlo por si mismo. Por esta razón, la religión civil según Rousseau ha de imponérsele al ciudadano haciéndole ver que no existe nada más grato que el amor a la patria y a las costumbres que ella profesa.

---

<sup>19</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.133-134



Podemos optar por la religión que mejor nos parezca, podemos optar por la forma de adorar a Dios que mejor se acople a nuestras capacidades físicas e intelectuales, pero no debemos suponer que por amor a nuestro culto tengamos que sacrificar el desarrollo natural de nuestra autonomía. El estado por medio de la religión civil no promete buenas condiciones de vida en una existencia futura, por el contrario se preocupa incesantemente por brindarle al individuo en ésta las oportunidades que nacen en todos y se convierten y se agudizan en todos. No existe nada más satisfactorio que contemplar la existencia de un hombre que ame, respete y defienda por medio de la fe en él mismo un Estado que vive solo gracias a dicha convicción; indiscutiblemente la obligación solo deja a corto y mediano plazo inconformidades generalizadas, pero cuando recomprueba que un individuo obra por amor a la patria se podrá aludir la plena tranquilidad de afirmar que la sociedad tiene más que garantizada su permanencia. La solidez del Estado en dicho sentido no vive tanto en los decretos y leyes sino en el corazón de los hombres y la correspondencia con lealtad y religión civil:

“Hay, pues, una profesión de i.e. puramente civil, cuyos artículos corresponde fijar al soberano, no precisamente como dogmas de religión, sino como normas de sociabilidad, sin las cuales es imposible ser buen ciudadano y súbdito fiel. No puede obligar a nadie a creerlas, pero puede desterrar del Estado a cualquiera que no las crea; puede desterrarlo, no por impío, sino por insociable, por no ser capaz de amar sinceramente las leyes, la justicia e inmolar la vida, en caso de necesidad ante el deber (...) Los dogmas de la

religión civil deben ser pocos, sencillos, enunciados con precisión, sin explicaciones ni comentarios. La existencia de la divinidad poderosa, inteligente, bienhechora, previsora y providente, la vida futura, la felicidad de los justos, el castigo de los malvados, la santidad del contrato social y de las leyes: he aquí los dogmas positivos. En cuanto a los negativos, los reduzco a uno solo: la intolerancia; ésta entra en los cultos que hemos excluido.”<sup>20</sup>

La autonomía del individuo en cuanto a la religión está garantizada en el pacto social como lo está también el hecho de que la voluntad general requiera tanto de censura como de religión civil; recensura porque se hace necesario la aparición de reprimendas que motiven al pueblo a no actuar contra la moralidad popular, en tal sentido debe evidenciar la presencia de una censura que aliente o desaliente, no imágenes y palabras espirituales sino conductas y reglas civiles que se alejen de la sociabilidad.

La religión civil debe ser entendida como un espacio de proyección que permite al individuo encontrar en su socialización parámetros claros de compromiso y lealtad, que deben adecuarse a la libre expresión manejada desde una autonomía individual que entiende y se apropia de su relación con la sociedad.

---

<sup>20</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.138-139

## CONCLUSION

Es innegable el valor de la autonomía individual en la formación del hombre; Rousseau claramente le aporta al conocimiento de sí y a la valoración de los criterios propios, su discurso en cuanto a la confianza goza de una actualidad irrefutable.

En principio, podemos suponer que cuando una sociedad o Estado no tiene éxito, es porque está saturada de individuos inconformes más con ellos mismos que con el medio que los rodea, aquí el miedo del conocimiento propio marca la mayoría de unos actos destinados más a la utilidad que a la autenticidad.

El tema según lo plantea Rousseau no tiene nada de extraño, el sentido está en la valoración propia, en el apreciar lo que soy y asumir con responsabilidad todo lo que se mueve alrededor. Las actitudes o posiciones pasivas son solo un conformismo que tiene como espejo individuos egoístas, plagados de valores superfluos.

Para Rousseau la virtud es siempre la misma, no es ella la que se modifica sino las circunstancias en las que se aplica, en tal sentido, el valor de la familia y la tradición reposa en la buena educación y herencia de ideales propios desde la moral y la ética.

Los planteamientos de Rousseau a pesar de proponer una sociedad solventada en la ilusión y la esperanza se pueden retomar desde una autorreflexión que delimite hasta donde reconozco los valores y la virtud que me definen no solo como sujeto, sino como ser humano, no se trata de suponer que podemos plantear una revolución desde la reflexión pero al menos sí, desde el estudio del pasado y sobretodo del autoconocimiento, en donde es factible modificar unos valores superficiales que camuflan la utilidad y el interés en promesas de cambio; cambio es precisamente la palabra que se arraiga en el corazón y la voluntad de la sociedad en general, ya que la justicia y la equidad están tan devaluadas que ahora su juicio se limita por las circunstancias que rodean la posible falta social.

Esta capacidad de reconocerse genera la autonomía individual que sirve para delegar el sometimiento a la libertad, de modo tal, que la razón sea la que justifique el fundamento y no el impulso de mis actos. La sociedad merece acciones, ideas y criterios dignos de ser analizados y cuestionados; para la distracción de los sentidos cualquier cosa puede ser útil, pero para la formación del espíritu es contado lo que se liga a la conformidad, el orgullo y el autoestima. En tal caso, el impulso debe pasar antes por el juicio de la razón, si no puede cometer el error de perderse en la temporalidad.

Así las cosas, el convencimiento, la elección y la entrega han de ir de la mano para articular un medio que aunque complazca más el gusto, sí ofrece espacios de

reflexión y análisis, es decir, nuestra labor en principio debe ser identificar y sobretodo utilizar dichos espacios.

Si observamos nuestro pasado notaremos que desde la modernidad se empezaron a implementar posturas racionales que cuestionaban no solo el comportamiento del individuo, sino todo lo que consideraba como cimiento de su existencia, así la ciencia, el estado, la religión y demás ámbitos culturales pasaron a ser interpretados por la razón, dando como resultado unos vacíos intelectuales desligados del autoconocimiento,

Aunque algunas posturas sociales no difieren en su propósito, sí se observa el cuestionamiento de individuos insatisfechos con lo que sucede a su alrededor. Pareciera que han decidido salir de su taciturno comportamiento para comenzar a clasificar lo que le sirve de un contexto destinado explícitamente al consumo. Con esto, no queremos decir que anteriormente no se presentaran ese tipo de cuestionamientos, sino que ahora, son más evidentes, muy a pesar de que sea más la gente que desarrolla su vida en actividades que no le aportan nada al espíritu, esto pudiese parecer desmotivante pero las herramientas antes y ahora siguen siendo las mismas; la paciencia, la elección y el análisis que precede la acción. Si bien no se trata de interpretar todo al menos sí se pueden construir las bases intelectuales que justifiquen cualquier actitud.

La comunidad en general debe estimar la tradición, la cultura y las diversas alternativas que se presentan para formar conciencia, espíritu, valores y conocimiento. El hombre no debe negar que como ser en el mundo solo se tiene a si mismo y a todo lo que ha hecho por fundamentar su existencia. Son los actos los que definen el espíritu y no la afiliación a paradigmas o distracciones vacías carentes de contenido.

La ciencia destinada al conocimiento ha empezado a estimar el cuestionamiento propio, fundando disciplinas que se dedican al estudio del hombre, de su lenguaje, de su comportamiento y de la manera en que el medio afecta sus criterios y perspectivas. Todo diseñado para que la sociedad y el individuo entiendan que la insatisfacción se alimenta de la falta de reconocimiento propio.

Por otro lado, cuando establecemos un punto medio entre la razón y los sentidos debemos tener en cuenta que ha de ser la primera la que delimite juicios para lo que nos rodea, de lo contrario, veremos que los gustos superficiales limitan al hombre a una posición de angustia tal, que va a preferir la distracción antes que una soledad que lo someta a la reflexión de su subjetividad.

En tal sentido, en cuanto a la voluntad general, debemos deducir que sucede la autonomía individual ya que sin ella no tendríamos ciudadanos concientes ni de sus derechos, ni de sus deberes. Un individuo que no identifique el valor de su libertad desde la razón no puede formar sociedades más allá de grupos

consumistas y utilitarios. Si no formamos juicios desde el convencimiento no podemos establecer el sentido de la justicia y de la razón al fundar nuestro proceder más por el beneficio personal que por el colectivo.

Siguiendo a Rousseau, podemos reconocer y concluir que una de las causas principales de los sufrimientos humanos es la contradicción entre nuestro estado y nuestros deseos, entre nuestro deber y nuestras inclinaciones, entre la naturaleza y las instituciones sociales, entre el hombre y el ciudadano. “Haced de nuevo al hombre uno- decía Rousseau- y lo haréis todo lo feliz que pueda serlo”

Una parte de sus contemporáneos interpretó la oposición de la naturaleza a la cultura como un ingenuo llamamiento a volver atrás al estado “natural” anterior a la cultura. Voltaire, burlándose de Rousseau, decía que éste invitaba a la humanidad a ponerse de nuevo a cuatro pies y arrastrarse al bosque primitivo. En realidad, Rousseau comprendía bien que la vía de desarrollo recorrida era irreversible. Explicaba que la renuncia completa a la civilización adquirida convertiría al hombre en un salvaje, pero no lo haría feliz. La armonía e integridad del hombre debían ser adquiridas dentro de la sociedad, y no en el “estado de naturaleza”.

El origen de las contradicciones de la civilización lo veía Rousseau en la desigualdad social, condicionada por la desigualdad económica, la desigualdad en la posesión de tierra y de instrumentos de trabajo. El verdadero fundador de la moderna sociedad civil había sido, según Rousseau, aquel que fue el primero en

poner vallas a un pedazo de tierra y dijo: “esto es mío”, encontrando por demás, dice, varias personas ingenuas que lo creyeran.

Una educación que erradique los conceptos triviales en los que cae muchas veces la culturización para otorgarnos criterios consistentes que gocen mas de constancia que de reconocimiento, en dicho sentido, de la sociedad solo debemos obtener lo que nos consolide diariamente como ciudadanos en lugar de plagar nuestra mente de gustos y opiniones basadas en la secularización de la vida diaria. El éxito de la vida en comunidad, el éxito de la ciudadanía depende la motivación con la que los individuos vivan y participen de la voluntad general. Todo consiste en un acuerdo de intereses en el que nunca se dude de que los otros no serán más que un espejo de lo que yo soy y espero constantemente.

En definitiva, pueden resumirse los deberes del individuo para con el Estado hablando de lealtad, con lo que se dice, y con lo que se pacta, como ciudadano debo poner a disposición del Estado mis nacientes ideales de esa equidad que en principio sólo es posible gracias a la consecución de lo indispensable para vivir, es decir, un hogar, un trabajo, vestimenta y alimentación. Las diferencias notorias en este tipo de aspectos ponen a los que carecen de los mismos en desventaja suprimiendo de antemano el pilar de la igualdad en la voluntad general.

Los derechos de los que goza el individuo gracias a su inmersión al Estado varían dentro de su viabilidad y solvencia; derechos que parten desde una educación que



regula mis posibles intenciones privadas y hace evidentes unas públicas ligadas al bien común, a la concordancia de criterios, a la estabilidad política, social, cultural, religiosa, etc. Derechos que comparados con los deberes no dejan más que ganancias ya que éstos no son vistos como una obligación, sino como unas pautas sociales que argumentan mi existencia como ciudadano. En tal caso, es indispensable para el hombre desenvolverse en un medio que valide cada uno de sus criterios vinculándolo así a una voluntad general que en medio de su diversidad promueva el mismo ideal: Unir en un solo interés, en una sola voz los propósitos de la generalidad que por medio de leyes establece los deberes y derechos que considera prudente fundar.

“Son necesarias, pues, convenciones y leyes para unir los derechos a los deberes, y para que la justicia cumpla su objetivo. En el estado de naturaleza, en que todo es común, nada debo a quien nada he prometido; no reconozco que sea de otro sino lo que me es inútil. No ocurre lo mismo en el estado civil, en que todos los derechos están fijados por ley.”<sup>21</sup>

El hombre debe tener claro ,lo que gana y lo que pierde gracias al paso de un estado natural a uno civil; paso que lo hace superar una condición en la que él sólo podía lograr lo que sus fuerzas individuales le permitieran; pero ahora, en un nuevo estado civil, consigue una libertad que comienza, promueve, y limita el interés general, ya que éste logra un derecho de posesión que no es otra cosa que

---

<sup>21</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.36

el ejercicio del poder desde la formación del estado-nación, en tal caso, la vida civil logrará todo lo que por medio de las leyes lo faculten, solventen y construyan.

“En el haber del estado civil se podría añadir, a lo dicho anteriormente, la libertad moral, que es la única que convierte al hombre verdaderamente en amo de si mismo, porque el impulso exclusivo del apetito es esclavitud y la obediencia a la ley que uno se ha prescrito es libertad.”<sup>22</sup>

En el estado planteado por Rousseau ha de tenerse muy claros todos los aspectos que le conciernen a cada poder o función dentro del mismo cuerpo político, ya que precisamente en que cada quien asuma el papel que le corresponde, descansa el éxito de cualquier sociedad, que distingue y fundamenta de manera adecuada las relaciones que deben establecerse entre los diferentes poderes, con esto, se comprueba que la trascendencia de un estado depende de la fidelidad con sus adeptos asuman el compromiso de pertenecer al mismo.

---

<sup>22</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993, p.20

## 5. BIBLIOGRAFIA

- Foucault Michel, La Inquietud de si, Historia de la Sexualidad, Madrid, Siglo XXI, 1987.
- Pateman Carol, El contrato Sexual, Madrid, Cátedra, 1995.
- Rousseau Jean Jacques, Confesiones, Altaya, Barcelona, 1993.
- Rousseau Jean Jacques, Confesiones, Fondo de Cultura económica, 1997.
- Rousseau Jean Jacques, Contrato Social o Principio del derecho público, Perrat, Buenos Aires, 1961.
- Rousseau Jean Jacques, Discurso sobre Las Ciencias y las Artes, Alba, Barcelona, 1999.
- Rousseau Jean Jacques, El Contrato Social, Altaya, Barcelona, 1993.
- Rousseau Jean Jacques, El Origen de la Desigualdad, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1997.
- Rousseau Jean Jacques, Emilio o de La Educación, Bruguera, Barcelona, 1975.